

La Innovación Social en la Educación Superior de México

Social Innovation in Higher Education of Mexico

María Cristina Martínez Arrona

Universidad del Valle de Atemajac

xsarrona@hotmail.com

Resumen

El artículo analiza la importancia de la innovación social en las Instituciones de Educación Superior de México ante la desigualdad que vive el país. El sistema político neoliberal que ha imperado en los últimos años en el contexto de la globalización, ha impulsado a las universidades a una mercantilización, dejando de lado la responsabilidad que tienen de ser uno de los principales motores para el desarrollo social, de ahí la necesidad de buscar acciones que fomenten la cohesión social y, junto con ello, su compromiso con el progreso del país. La presente investigación aborda la importancia de la innovación social en la Educación Superior a través de una metodología cualitativa, fenomenológica y hermenéutica; se tomarán en cuenta en el estudio los principios de solidaridad, subsidiariedad y bien común de la Doctrina Social de la Iglesia como aspectos esenciales de la innovación social, así como la necesidad de fortalecer la presencia de organismos que la impulsen.

Palabras clave: Bien común, educación superior, innovación social, solidaridad y subsidiariedad.

Abstract

The article analyses the importance of strengthening social innovation to the inequality that the country is experiencing in the institutions of higher education of Mexico. The neoliberal political system that has prevailed in recent years, in the context of globalization, has encouraged universities to a commodification leaving aside the responsibility having being one of the main

riches for social development, hence the need to seek actions that foster social and capital, in addition, its commitment to the development of the country. Through a hermeneutic phenomenological study we define the importance of social innovation in higher education; shall be deemed within the study to implement the principles of solidarity, subsidiarity and common good of the Social doctrine of the Church as foundations of the same, as well as the need to strengthen the presence of organisms that promote social innovation.

Keywords: Common good, higher education, social innovation, solidarity and subsidiarity.

Fecha Recepción: Mayo 2015 **Fecha Aceptación:** Julio 2015

Introducción

México es un país de contrastes, cuenta con grandes riquezas: su naturaleza, su cultura, su arqueología, su gente, grandes deportistas, intelectuales, empresarios, por mencionar algunas. Pero también es un país pobre: pobre en empleo, en micro y pequeñas empresas productivas, en salarios, tiene grandes deficiencias en los ámbitos de la salud, educación, seguridad y política. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sitúa a México entre los países con mayor brecha social, el 10% de la población más rica recibe el ingreso 30.5 veces más que el 10% de la población más pobre, por lo que pese a su riqueza y la diversidad de programas sociales que tiene no está dando resultados.

Nos preguntamos, ¿en México se hace innovación social?, ¿cómo se realiza la innovación social, si es que la hay, desde las universidades? Nuestro punto de partida es la premisa de Carlos Roza (2007) quién afirma que las instituciones eficientes favorecen la coordinación de decisiones en la mejora de la productividad al considerar las relaciones entre ciudadanos de los diversos sectores (p. 327). Para este autor, los factores que limitan el crecimiento en México son la pobreza y la desigualdad que muestran una ineficiencia del gobierno, con fallas de mercado y de una política que la combatan, de ahí la importancia de que las instituciones actúen como catalizadoras de la complementariedad entre el mercado y el estado para lograr niveles superiores de desarrollo (pp. 328-329). El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 del Gobierno de México reconoce

que la pobreza “no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país” (2013, p. 16). Por lo tanto, trabajar en innovación social ante una realidad de pobreza es una alternativa. Para la Fundación de la Innovación Bankinter (2009) la innovación social es el método para una “globalización inteligente” que trabaja por el desarrollo sostenible. Este documento, cuando habla de la cooperación entre los diversos agentes sociales, considera que los agentes con mayor poder en la acción social son los emprendedores, en segundo lugar están las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), en tercer puesto las empresas, en cuarto las fundaciones, en quinto el gobierno, en sexto las instituciones internacionales y al final se encuentran las universidades, aunque afirma que la colaboración entre los agentes es “una asignatura pendiente” (p. 4). El Plan Nacional de Innovación Social¹, en su modelo de intervención, son tres los actores principales: la empresa, el gobierno y la sociedad civil. Por lo que nos preguntamos ¿cuál es el papel de la educación superior en la innovación social?

Consideramos que las Instituciones de Educación Superior (IES) deben ser un agente activo en la innovación social, estar presentes para dar sustento crítico, epistemológico y/o científico que ayude en la revisión y evaluación de los procesos, y, de ser necesario, proponer un cambio de políticas públicas que busquen el beneficio de la sociedad. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) nos reporta que en el 2011 egresaron 371,451 personas de licenciatura y 2,826 de programas de posgrado, en México, de 100 niños que inician educación primaria sólo 15 terminan la licenciatura y el 1.5% inicia un posgrado (Ramírez del Razo, 2012). Somos conscientes de las deficiencias de nuestro sistema educativo, es necesario, para fortalecer una educación de calidad contar con capital humano y esto implica una vinculación adecuada entre los diversos sectores: educativo, empresarial y social (Gobierno de la República, 2013, p. 16).

El sistema político económico neoliberal que ha regido en los últimos años en México, ha provocado serios desajustes en materia de educación, razón por la cual, consideramos que es el momento de que las IES tomen el protagonismo que les corresponde ante la responsabilidad que tienen en el progreso del país y la lucha por una sociedad más incluyente, igualitaria y justa. El propósito de nuestro estudio es subrayar la importancia de la innovación social en la educación superior, ya que esta ocupa un papel fundamental en el crecimiento de la ciencia y la tecnología, es decir, en la generación del conocimiento.

¹ www.innovacionsocial.org.mx/

Los resultados de la presente investigación derivan de una indagación documental de carácter cualitativo empleando el método fenomenológico hermenéutico. En el análisis, en un primer momento precisaremos qué entendemos por innovación social y la importancia de los principios de solidaridad y subsidiariedad para el logro del bien común. En un segundo apartado se plantea la tesis en tres temas: 1) el concepto de desarrollo en el sistema político neoliberal de México; 2) el papel de la educación superior en el desarrollo social del país; y 3) la innovación social en la educación superior. Profundizar en estos aspectos ayudarán a perfilar nuestro objeto de estudio: la innovación social en las Instituciones de Educación Superior.

La innovación social en la búsqueda del bien común

Antes de iniciar con el análisis que nos ocupa, precisaremos qué entendemos por innovación social, término que ha despertado gran interés en los últimos años. La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ofrece pautas de reflexión, criterios de juicio y acción para suscitar un “humanismo integral y solidario” (p.3), los principales destinatarios de esta enseñanza social son los católicos, pero también se propone a “hombres y mujeres de buena voluntad” que “están comprometidos en el servicio del bien común” (p. 6), razón por lo que consideramos fundamental contar, al interior del concepto, con tres de los principios fundamentales de la DSI: el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad.

El concepto de innovación proviene del latín *innovatio* que significa creación, cambio, novedad, mejora, transformación y que en el marco de las ciencias sociales “innovación social” hace referencia a la capacidad de enfrentar los retos sociales, culturales, económicos o ecológicos que se van subrayando de forma acelerada en los últimos tiempos y a los cuales la política vigente no ha dado respuestas satisfactorias. El concepto nace en el ámbito empresarial (Villa, 2013, p.57-58), pero consideramos importante no limitarlo sólo al mercado y los productos de servicio, sino considerar todos los espacios necesarios para una vida digna. Lo importante es que en todo proyecto de innovación social la finalidad sea la búsqueda del bien común, sobre todo de los pobres y excluidos cuyo crecimiento “a condiciones de vida más humanas” (*Populorum Progressio* [PP] 20) es básico al hablar de desarrollo humano.

Las diversas definiciones de innovación social van a depender de la disciplina con la que se aproxime o de la relevancia que se le quiera dar a algunos aspectos fundamentales del proceso. Buckland y Murillo (2014) ofrecen un panorama de varios conceptos en los que se pueden

observar diferentes enfoques: algunos subrayan más el bien común; otros el proceso; otros la importancia de los actores; la organización de los recursos financieros; o aquel en el que la innovación se concibe como generador de un cambio sistémico. Independientemente de la definición adoptada es importante no descuidar cinco aspectos que son fundamentales al hablar de innovación social: el impacto general, el modelo financiero, el tipo de innovación, la colaboración intersectorial y la estabilidad y replicabilidad.

En el estudio nos identificamos con la definición del modelo de Innovación Social Universitaria Responsable (ISUR) que entiende la innovación social en la universidad “como una competencia organizativa de la universidad, desde sus ámbitos sustantivos (docencia, investigación, extensión y gestión) para transformarse y promover soluciones a los desafíos del entorno social y global”. (Villa et al. 2013, p. 104, citado por Villa Sánchez, 2014, p. 204). Son propuestas e iniciativas creativas (no sólo empresariales) que buscan disminuir la pobreza y desigualdad social del país. Se constata que el mercado y las políticas públicas vigentes no están dando respuesta a las necesidades y los desafíos que estamos viviendo, por lo que consideramos necesarias nuevas formas de reflexión, que tengan como centro, la preocupación por condiciones de vida más humanas de todos y cada uno de los que formamos la sociedad.

En el campo social el factor humano es clave para la innovación. El hombre vive una interdependencia dentro de un marco global que subraya la necesidad de un plano ético de base, consideramos que los principios de la Doctrina Social de la Iglesia son universales y por tal motivo deben de estar presentes en todos los planes de innovación social en las IES. Estos principios regulan que en todo proyecto social no se permitan continuar con las múltiples formas de explotación, de opresión y de corrupción, que desgraciadamente se constata en la sociedad. Si la finalidad es el bien común éste se convierte en un principio, que a su vez, es su motivo, de ahí la necesidad de buscar condiciones sociales que estén vinculadas al respeto y a la promoción integral de la persona que defienda ante todo sus derechos fundamentales (DSI 166), que pueda contar con los bienes necesarios para su desarrollo de forma integral (DSI 171-175) en especial con los pobres y excluidos de la sociedad.

El principio del bien común considera dos aspectos fundamentales: la solidaridad definida por Juan Pablo II como “la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común” (SRS, 38) que es un principio social y una virtud moral (DSI 192-193) y la subsidiariedad, el apoyo de las sociedades de orden superior a las que tienen menos posibilidades para su

promoción. Este principio busca proteger a las personas y a las familias de los abusos de toda instancia superior, de la centralización, la burocratización, el asistencialismo o la presencia injustificada y excesiva del Estado (DSI 186-187). En este sentido, como la base del desarrollo es la dignidad de la persona humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad se convierten en principios fundamentales al momento de realizar un proyecto de innovación social.

El desarrollo en el sistema político neoliberal de México

El modelo de desarrollo neoliberal que rige a México se sustenta en las propuestas del Consenso de Washington, que tiene como objetivo encaminar a la nación por una senda de estabilidad macroeconómica y rápida. Para su logro el sistema neoliberal apuesta por una economía de mercado y de apertura al exterior, en donde lo relevante es la privatización (Rozo, 2007, pp. 322-323). Este modelo económico y financiero de mercado, al poner el flujo de capital como principal impulsor del desarrollo, ha dejado de lado a la persona y provocado consecuencias deshumanizadoras (Hodge, 2012; Guitián, 2014), basta revisar las estadísticas en las que observamos que México cuenta con el 80.3% de personas vulnerables por algún tipo de carencia social, de las que el 9.8% está en situación de pobreza extrema y el 35.7% en pobreza moderada (Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social [CONEVAL], 2013).

Esta situación de pobreza y desigualdad del país nos debe preocupar y ocupar, en México se “tiene el indicador más alto de régimen institucional e incentivos económicos” [pero] “el más bajo en innovación y educación” (Aboites y Díaz, 2012, p. 140). Es necesario desplegar “estrategias económicas endógenas, audaces y pragmáticas” (Calva, 2012, p. 358) que logren una mejor inserción en los procesos de globalización y con ello se pueda elevar los niveles de ingreso y bienestar, para esto hay que considerar la cohesión social como base estructural del desarrollo. La empresa sigue siendo uno de los lugares privilegiados para el conocimiento tecnológico, el aprendizaje colectivo y la interacción con el entorno (Cimoli y Dosi, 1994), pero es importante contextualizar la dinámica que tiene la empresa en la política global y no ser ingenuos al querer centrar sólo en las empresas el fortalecimiento de la innovación social para el desarrollo.

En otro estudio profundizamos en la importancia de no centrar el desarrollo sólo desde su aspecto económico, ya que este, en el marco de la globalización, ha llevado a la deslocalización de las

empresas afectando con ello el desarrollo regional. La innovación está basada en interacciones y flujos de conocimiento, de ahí la importancia de las redes de comunicación. Afirmábamos que el trabajo al interno de una empresa es generador de riqueza en todo el sentido de la palabra, en la economía, en la producción del capital intelectual, cultural, social y simbólico, de ahí la importancia de apostar por un sistema nacional de innovación que trabaje el desarrollo regional en un mundo globalizado (Martínez, 2014). Analizando el modelo económico y social de crecimiento que ha tenido Corea del Sur, se observa que su base se apoya en aprender haciendo tecnología, en cambio en México su modelo se apoya en aprender usando la tecnología de ahí su bajo perfil tecnológico, la ventaja competitiva del país es de mano de obra, de energía y recursos naturales baratos (Viniegra Beltrán y Viniegra González, 2012, p. 325).

Como comenta Rozo (2007) la pobreza y la desigualdad extrema son factores que acotan y limitan el crecimiento, de ahí la necesidad de enfrentar con nuevas estrategias el atraso que vivimos, ya que la historia nos dice que ningún país se ha desarrollado únicamente por su apertura al comercio y la inversión extranjera. Lo que el país requiere es un modelo en el que la lucha contra la pobreza se constituya en el motor de un crecimiento rápido y dinámico, lo que Carlos Rozo denomina “agenda social”. La pregunta y el esfuerzo no se deben centrar en cómo beneficiar a los pobres con el crecimiento, como tengo para dar, sino cómo los pobres contribuyen, ellos mismos, al crecimiento. La política social no debe ser una carga para el Estado sino una inversión y un factor productivo. Hay que enriquecer los principios de eficiencia y estabilidad que han predominado en el modelo político neoliberal con los de solidaridad y subsidiariedad, principios que nos recuerdan que no es justo quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar para dárselo a una sociedad mayor y más elevada (DSI 186). La agenda social es el desafío de la innovación social.

En México son considerables las voces que muestran las deficiencias del modelo neoliberal en el desarrollo del País. Diversos especialistas en el Seminario Nacional de Análisis Estratégico para el Desarrollo muestran con datos objetivos, como el modelo económico neoliberal no sólo no ha dado respuesta al desarrollo del país, sino que está comprometiendo el futuro de México. Entre las múltiples reflexiones que nos ofrece este estudio está el entender que la eficiencia competitiva y el progreso del país no depende sólo de la voluntad individual de los empresarios por la cantidad de precondiciones que no están a su disposición, es el Estado el que debe asumir su

responsabilidad forjando las condiciones económicas, sociales e institucionales que lo hagan posible (Calva, 2012, pp. 9-14).

La innovación social es una necesidad para un país como México, pero como comenta José Franco (2014) coordinador del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, “en México no se hace innovación social”, para lograrlo la política del Estado tendría que hacer un cambio radical de estrategia y dejar de lado los programas asistenciales que el país ha tenido durante décadas y que se siguen utilizando como slogans de estrategias electorales pero que sólo han servido para la desviación de recursos sin resolver de fondo el problema. Para tener presente el bien común en la cuestión social, la solidaridad y la subsidiaridad se convierten en imperativos éticos ante los efectos que ha causado la globalización en este contexto (Caritas in Veritate [CV] 22-23, DSI 185). El hombre es el primer capital que hay que salvaguardar y valorar (CV 25), por esa razón en toda iniciativa para el desarrollo lo que debe de quedar a salvo es la centralidad de la persona humana (CV 47).

La Educación Superior en desarrollo social del país

Emilio Botin (2014) afirma que las universidades son palanca clave para el desarrollo económico y social de cualquier país del mundo, por tal motivo, la inversión en educación es la mejor que se puede hacer, su trascendencia va más allá de las mismas, implica a las administraciones públicas, a las empresas y a la sociedad en su conjunto. El objetivo 3.5 del PND 2013-2018 subraya que el desarrollo científico, tecnológico y la innovación deben ser los pilares para el progreso económico y social sostenible (Gobierno de la República, 2013, p. 128). Por tal motivo, la formación de profesionales e investigadores útiles al país que produzcan conocimiento y lo difundan a la sociedad se convierte en una prioridad, de ahí la necesidad de apostar por una educación superior de calidad (Jiménez, Calderón, Vergara, 2014, p.14).

Ramírez del Razo (2012) en su artículo “Educación Superior para un desarrollo incluyente” muestra diez tendencias fundamentales de la educación superior, la ciencia y la tecnología en México que confirman la ausencia de una política con visión a largo plazo articuladas a un proyecto nacional de desarrollo: 1) la prioridad de las políticas educativas en la educación básica; 2) el poco financiamiento público para la educación superior, la ciencia y la tecnología; 3) la concentración de la matrícula en áreas del conocimiento saturando el mercado de profesionistas; 4) la baja calidad educativa; 5) el crecimiento lento e irregular de la cobertura dando prioridad a las familias con mayores ingresos; 6) la no equidad de la misma en los diversos estados; 7) la

débil integración de los egresados a la economía nacional; 8) los pocos recursos humanos para la investigación científica, 9) la desigualdad en la distribución científica y desarrollo tecnológico en los estados; y 10) la reducida producción científica y tecnológica, ya que México sólo participa con el 0.85% del total mundial.

La educación superior en México ha tenido un notable crecimiento en los últimos años, el 54.2% en la pública y un 53.2% en la privada (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2012), pero con un claro rezago educativo (Llamas, 2012). Para Didriksson (2012) el problema es estructural y es necesaria una solución de raíz: una reforma orgánica de la SEP, la desaparición de la alta burocracia, y el poder de los dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), ya que así como está “es un verdadero estorbo para la educación y para una posible reforma a fondo” (p. 125).

Consideramos que la situación es compleja y hay que trabajar en todos los ámbitos educativos, en la educación básica, en la media y en la media superior, para poder llegar así con el nivel requerido a la educación superior, ya que es en ella donde “el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico” (SEP, 2013, p. 27). Tenemos que apostar por una educación de calidad que garantice el desarrollo integral de todos los mexicanos, de ahí la necesidad de recuperar el papel de la educación superior en el desarrollo, su responsabilidad ante la desigualdad, la pobreza y la exclusión social que se vive (Aldeanueva y Benavides, 2012).

La innovación para el Gobierno de la República (2013) en el PND 2013-2018 se considera una herramienta necesaria para “mejorar los niveles de vida del país” (p.29) y lo ubica en relación con la ciencia y la tecnología. El término innovación social no aparece como tal, ni se entiende según lo expuesto en este artículo. Una de las estrategias principales del PND 2013-2018 es vincular a la educación con el mercado laboral (Ibídem, p. 62), pero en nuestro contexto neoliberal no es suficiente, e incluso puede llegar a ser un arma de doble filo como ya revisamos en el apartado anterior, sobre todo porque no se vislumbra un cambio de política en México, el mismo documento subraya la intención de introducirnos en “un nuevo paradigma” donde el gobierno centralice y coordine la productividad y crecimiento del país (Ibídem, p. 18).

Las Instituciones de Educación Superior tienen un enorme compromiso ante este panorama, el Rector del Instituto Tecnológico de Monterrey David Noel García en el debate “Universidad y entorno social” de Universia 2014 exhortaba a que las IES no deben esperar la respuesta de un

gobierno que ha mostrado una filosofía asistencialista que sólo ha acentuado la pobreza; no debe seguir consintiendo una sociedad como la que hoy se tiene permisivista, individualista y materialista. La Universidad se debe involucrar con la sociedad, concientizar en su formación a los profesionistas del futuro a conocer el bien, desear el bien y hacer el bien, a que trabajen desde su profesión por atacar la pobreza, la exclusión y la marginación que es el caldo de cultivo para la violencia. Impulsaba a que el conocimiento y la investigación estén al servicio de los demás y se busque solución a los problemas de la nación (Universia Rio, 2014).

La realidad es compleja, pero, como afirma Rosaura Ruiz Gutiérrez (2012) a México no se le puede considerar un país pobre ya que está dentro de las 20 principales economías del mundo, pero sí atrasado por la profunda desigualdad que tiene y que va acrecentando. Su sistema nacional de ciencia y tecnología funciona de manera desarticulada y sin proyecto claro de futuro y no puede existir una educación de calidad sin una investigación de calidad. La educación superior y los centros de investigación deben de estar vinculados con el sector productivo y la sociedad civil.

Las IES no deben de dar prioridad a la mercantilización del conocimiento (Herrera, 2010; Muñoz, 2011). Si el Estado sigue apostando al crecimiento económico priorizando la educación tecnológica y presionando a que la educación superior de respuesta al mundo empresarial, las universidades han de tomar conciencia de su valor en relación al desarrollo, el crecimiento y la desigualdad. La educación universitaria debe seguir cuestionando y exigiendo al Estado su intervención en el desarrollo social (Ortiz, 2012). De ahí la importancia en la creación de redes e instituciones que favorezcan la educación como un bien social y un derecho humano, que la ciencia y la tecnología este en función del bienestar y no sólo de lucro de unos cuantos (Didriksson, 2012).

La Innovación Social en la Educación Superior

La Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM), en el año 1967 hablando de La Misión de la Universidad Católica en América Latina, subraya la responsabilidad que estas tienen “ante los graves problemas del mundo y de un modo especial frente a los trágicos problemas sociales”, por lo tanto, “tiene la obligación de conocer y diagnosticar la realidad social en la que se mueve y a la que pertenece; debe dar orientaciones doctrinales y elaborar y ofrecer modelos de

solución” (p.3). Hace casi 50 años de esta exhortación. La dimensión social de la Universidad en la actualidad ha enriqueciendo su concepción y proyección, la conciencia de responsabilidad social no son actividades aisladas, son parte de su esencia, de su misión y razón de ser de las IES, ya sean públicas o privadas.

Esta conciencia del compromiso y colaboración de la educación superior con su entorno y con el desarrollo del país se le ha denominado “Tercera misión”, entendida como un aspecto constitutivo que acompaña la formación y la investigación (Villa, 2014, p. 189). En este sentido, la Universidad no sólo abona en la formación del capital humano, sino que fortalece la cohesión social, concepto que se vincula al capital social, a la integración social y a la ética social (Llamas, 2012). La cohesión social se hace necesaria si queremos una sociedad equitativa e incluyente, en otras palabras, se hace necesario trabajar en común por el bien común. Al hablar del compromiso social de las Universidades, algunos autores como Aldeanueva Fernández y Benavides Velasco (2012) y Vallaey (2014) utilizan el término de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) concepto que conlleva una política de gestión universitaria que permite introducir problemáticas nuevas a la reflexión de su relación con la sociedad.

Podemos observar que hay una relación estrecha entre Tercera Misión, la Responsabilidad Social Universitaria y la Innovación Social al considerarla una competencia organizativa desde las actividades sustantivas de la universidad para promover soluciones a los desafíos del entorno.

Un ejemplo de RSU es el que realizó la Universidad Católica de Chile (UCC) en el 2001 con su Proyecto Universidad Construye País con el deseo de “expandir el concepto y la práctica de la responsabilidad social, en el sistema universitario chileno” (Fernández, Delpiano y de Ferrari, Ed. 2006, p. 13). En este contexto, la Facultad de Economía y Negocios de la UCC crea Nodos de Educación Superior para la Innovación Social (NESIS), proyecto en el que han participado 18 instituciones de diversas zonas de Chile con el propósito de potenciar la innovación social formando estudiantes, docentes y otros ciudadanos, que por medio del emprendimiento social, ya sea con una empresa social, una política pública, o un proyecto comunitario, movilice la innovación que genere un impacto significativo y duradero. La visión de este proyecto es “ser la red de Instituciones de Educación Superior referente en emprendimiento e innovación social con mayor impacto en Latinoamérica” (NESIS, 2015).

Como podemos observar, el proyecto NESIS relaciona la innovación social con emprendimiento social, se mueve en el marco de la economía y de los negocios que es el área académica que

coordina el proyecto. El proceso cuenta con los tres principios de la DSI en la innovación social, se solidarizan como red, subsidian con formación en innovación social en función del bien común. Lo importante es dar pasos y tomar conciencia de que ya no es suficiente producir “conocimientos sobre conocimientos” (Didriksson Takayanagui, 2014, p. 554). La innovación social más que un invento original es un proceso, una iniciativa, una propuesta que en la práctica potencia el desarrollo social, ya que generan cambios que se sostienen en el tiempo y en el espacio, abonando con ello en la lucha contra la desigualdad.

En el 2009 la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) hace un llamado a contribuir en el desarrollo equitativo centrándose en la innovación y la responsabilidad social de la universidad. Tuning América Latina, es una red de aprendizaje que busca comprender los problemas de la educación superior a través de expertos pertenecientes a su red y se reúnen para debatir, elaborar instrumentos y compartir resultados, buscando responder así al llamado que hace la CMES de que la responsabilidad social no sean solo actividades aisladas en las universidades sino “un elemento transversal y prioritario en el desempeño universitario” (Villa, 2014, p. 206) que asegure el compromiso social y la colaboración efectiva en su transformación social.

Con esta preocupación, Tuning América Latina, diseña un modelo de evaluación de Innovación Social Universitaria Responsable (ISUR), el cual ya realizó un estudio piloto con 16 Universidades, catorce latinoamericanas, una de España y otra de Dinamarca. El fundamento del modelo, la metodología y sus resultados se encuentran publicados por la Universidad de Deusto. Esta guía busca asegurar que la RSU sea parte de la misión y visión de las universidades al considerarla un aspecto constitutivo, Villa (2014) nos sintetiza los aspectos esenciales que deben de estar al interno de las universidades: que la innovación social sea una competencia institucional; que esté integrada en todos los ámbitos de la universidad (docencia, investigación, extensión y gestión); que ayude en la transformación social; que busque la cooperación de otras instancias sociales; y sea competente, atienda los problemas sociales graves y de respuesta a un ritmo adecuado.

Por lo tanto, ¿qué deben de hacer las IES para generar innovación social? El sistema ISUR propone seis dimensiones en las que hay que trabajar para generar innovación social en la universidad, todas ellas vinculadas a sus actividades sustantivas: 1) que el diseño curricular tenga un enfoque social, con valores y actitudes cívicas; 2) que la estructura organizacional responda a

los procesos y fines de la innovación social, que se viva al interno de la institución; 3) que la investigación, el desarrollo e innovación se entienda en función de la mejora de la sociedad; 4) asumir e integrar su responsabilidad socio-ecológica en los procesos con un pensamiento crítico y practica ecológica responsable; 5) la universidad en sí misma debe ser un referente y un actor social con proyectos y programas que busquen mejorar la calidad de vida de la sociedad, en especial de los pobres y excluidos; y 6) preparar profesionales humanos, líderes y competentes a nivel local, regional y global en colaboración con otras instituciones y sectores (Villa, 2014, pp. 207-213).

Conclusión

La generación del conocimiento de alto valor social y económico se incrementa con sistemas nacionales de innovación en el que operen de forma estrecha gobierno, sector productivo, centros de investigación, Comunidades locales y las Instituciones de Educación Superior que contribuyen con su conocimiento y transmisión (Ruiz, 2012; Villa, 2014), de ahí la importancia de la innovación social en las IES. Podemos concluir siguiendo el desarrollo de nuestra tesis que:

1. En el sistema político neoliberal de México, la innovación social no forma parte de su política nacional, sigue apostando por un centralismo asistencialista, por una sociedad pobre y dependiente del poder político y económico centrado en unos pocos. La solidaridad y subsidiariedad brillan por su ausencia, la consecuencia, seguir beneficiando a unos cuantos, empobreciendo y excluyendo a muchos.
2. Las IES tienen una gran responsabilidad en el desarrollo social del país por lo que no deben de permitir al Estado mercantilizar el conocimiento.
3. La Educación Superior en México ya tiene una presencia significativa, ahora requiere recuperar ante el Estado y la sociedad en general su RSU, para ello requiere que sus actividades sustantivas estén diseñadas desde un enfoque social que pueda ofrecer iniciativas y proyectos de innovación social que apuesten por “condiciones de vida más humanas” (PP, 20).

Bibliografía

- Aboites Aguilar, J. y Díaz Pérez, C. (2012). Globalización basada en el conocimiento: la experiencia de las instituciones de México. En J. L. Calva (Coord.). Políticas de Educación, Ciencia, Tecnología y Competitividad (pp. 133-151). México, D.F.: Consejo Nacional de Universitarios.
- Aldeanueva Fernández, I. y Benavides Velasco, C.A. (Marzo 2012). La dimensión social de la educación superior: Universidad socialmente responsables. Boletín económico de ICE, (3024), 51-57. Recuperado en http://www.revistasice.com/CachePDF/BICE_3024_51-58__2F83CF6CD09AE70FDC3BF7069F1228F5.pdf
- Benedicto, XVI, (2009). Carta encíclica Caritas in Veritate. Roma: Librería Editrice Vaticana.
- Botin, E. (2014). Discurso de Apertura del III Encuentro Internacional de Rectores Universia. Río de Janeiro, Brasil. Recuperado en http://www.universiario2014.com/documents/Discurso_EmilioBotin_Final.pdf
- Buckland, H. y Murillo, D. (Septiembre 2014). La Innovación Social en América Latina. Marco conceptual y agentes. Instituto de Innovación social. ESADE. Recuperado en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39423645>
- Calva, J.L. (Coord.). (2012). Políticas de Educación, Ciencia, Tecnología y Competitividad. Colección Análisis Estratégico para el Desarrollo. (10) 9-15. 344-362. México: Consejo Nacional de Universitarios.
- Cimoli, M. y Dosi, G. (Agosto 1994). De los paradigmas tecnológicos a los sistemas nacionales de producción e innovación. Comercio Exterior, 44(8), 669-682. Recuperado en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/362/2/RCE2.pdf>
- Conferencia del Episcopado Latinoamericano (1967). La Misión de la Universidad Católica en América Latina. Buga, Colombia: CELAM. Recuperado en <http://www.cepau.org.ar/document/buga/buga1.pdf>
- Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Enero 2009). Declaraciones y plan de acción. Perfiles Educativos, 31(125), 90-108. México. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982009000300007&script=sci_arttext&tlng=es

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social (2013). Medición de la pobreza en México y en las entidades Federativas. México, D.F.: Organismo público. Recuperado en www.coneval.gob.mx
- Didriksson, A. (2012). Universidad y políticas de Estado para un nuevo desarrollo. En J. L. Calva (Coord.). Políticas de Educación, Ciencia, Tecnología y Competitividad (pp.114-131). México, D.F.: Consejo Nacional de Universitarios.
- Didriksson Takayanagui, A. (2014). La universidad en la sociedad del conocimiento: hacia un modelo de producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes. *Revista da Avaliação da Educação Superior*, 19(3) 549-559. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219132213002>
- Fernández, C., Delpiano, C. y De Ferrari, J.M. (Eds.). (2006). Responsabilidad social universitaria. Una manera de ser Universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena. Santiago de Chile: Gráfica Funny. Recuperado en <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202006.pdf>
- Franco, J. (17 de diciembre del 2014). En México no se hace innovación social. *El Economista*. Recuperado en <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2014/12/17/mexico-no-se-hace-innovacion-social>
- Fundación de la Innovación Bankinter (2009). Innovación social: Reinventando el desarrollo sostenible. Resumen ejecutivo. Recuperado en www.accenture.com/.../PDF/Accenture_FTF_Innovacion_social.pdf
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, D.F. Recuperado en pnd.gob.mx
- Gutián, G. (2014). La economía y las finanzas en *Evangelii gaudium*: una reflexión sobre algunas reacciones en Estados Unidos desde la Doctrina Social de la Iglesia. *Teología y Vida*, 55(4), 653-680. Recuperado en www.scielo.cl/pdf/tv/v55n4/art05.pdf
- Herrera, M. A. (2010). Responsabilidad social: eje de la transformación de la universidad en la era de la globalización. *Universidades*, 60(45) 19-32. Unión de Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37316228004>
- Hodge, C., C. (2012). Ampliar la racionalidad económica. Teoría económica y ética a la luz de *Caritas in veritate*. *Teología y Vida*. 53(4) 475-501. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32226386003>

- Informe sobre Desarrollo Humano. (2013). El ascenso del Sur: progreso humano en un mundo diverso. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado en http://www.undp.org/content/dam/venezuela/docs/undp_ve_IDH_2013.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Indicadores sobre actividades científicas y tecnológicas, 2009 a 2001. Recuperado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19007>
- Jiménez Torres, J. A., Calderón García, R., Vergara Fregoso, M. (enero-abril 2014). La innovación como eje en la formación de Recursos Humanos en el nivel posgrado. Universidad del Valle de Atemajac, 29(81), 12-17. Guadalajara, Jalisco: UNIVA.
- Juan Pablo II. (1987). Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis. Roma: Librería Editrice Vaticana.
- Llamas Huitrón, I. (2012). Beneficios sociales de la educación y desarrollo socioeconómico. En J.L. Cava (Coord.). Políticas de educación, ciencia, tecnología y competitividad: Análisis estratégico para el Desarrollo (pp. 17-39). México, D.F.: Consejo Nacional de Universitarios.
- Martínez Arrona, M.C. (2014). El capital social en el desarrollo regional. Una lectura teológica del valor del trabajo. Revista electrónica FIMPES, nueva época. 3 (5), 74-83. México: Comisión de Investigación FIMPES. Recuperado en http://www.fimpes.org.mx/phocadownload/RevistaCIF/revista_cif_145.pdf
- Muñoz García, H. (Enero 2011). La universidad mexicana en el escenario global. Perfiles Educativos, 33(spe), 21-33. México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982011000500003&script=sci_arttext
- Nodos de Educación Superior para la Innovación Social (2015). Misión, visión y valores. Recuperado de [nesis.fen.uchile.cl/mision2014.html](http://www.nesis.fen.uchile.cl/mision2014.html)
- Ortiz Acosta, J.D. (Diciembre-Mayo 2012). Educación y desarrollo, una relación intrínseca desde el punto de vista del discurso universitario. IXAYA Revista Universitaria de Desarrollo Social, 2(2), 13-29. Recuperado en <http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/digital/2>
- Pablo VI. (1967). Carta Encíclica Populorum progressio. Roma: Librería Editrice Vaticana
- Pontificio Consejo “Justicia y Paz” (2005). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. México: D.F.: CEM.
- Ramírez del Razo, H. (2012). Educación Superior para un desarrollo Incluyente. Tendencias, escenarios, agenda prioritaria. En J.L. Calva (Coord.). Políticas de Educación, Ciencia,

- Tecnología y Competitividad (pp. 82-113). México, D.F.: Consejo Nacional de Universitarios.
- Rozo, C. (2007). Del neoliberalismo económico a la economía con equidad. En J.L. Calva (Coord.). *Globalización y bloques económicos: mitos y realidades. Agenda para el desarrollo*. (1) 321-339. México: Porrúa.
- Ruiz Gutiérrez, R. (2012). La inversión en ciencia y tecnología en México. En J.L. Calva (Coord.). *Políticas de Educación, Ciencia, Tecnología y Competitividad* (pp. 182-207). México, D.F.: Consejo Nacional de Universitarios.
- Secretaría de Educación Pública (2012). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa*. México, D.F.: SEP. Recuperado en http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
- Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México, D.F.: SEP. Recuperado en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf
- Universia Río (2014). *III Encuentro Internacional de Rectores Universia: La Universidad del Siglo XXI: Una reflexión desde Iberoamérica*. Río de Janeiro, Brasil. Recuperado en <http://www.universiario2014.com/es/index/comites.html>
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista iberoamericana de educación superior*, 5(12), 105-117. Recuperado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100006&lng=es&tlng=es.
- Villa, A. (Ed.) (2013). *Un modelo de evaluación de Innovación Social Universitaria Responsable (ISUR)*. Tuning América Latina. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Villa Sánchez, A. (junio 2014). La innovación social en el ámbito universitario: una propuesta para su diagnóstico y desarrollo. *Revista Argentina de Educación Superior*, 6(8), 188-218. Recuperado en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753907>
- Viniegra Beltrán, C. y Viniegra González, G. (2012). Simetría, sinergia e innovación para la competitividad y el desarrollo económico de México. En Calva, J. L. (Coord.). *Políticas de educación, ciencia, tecnología y competitividad* (pp. 317-343). México, D.F.: Consejo Nacional de Universitarios.